

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas del representante legal de la persona moral Mas Espacio, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito, relacionada con el contrato 70240128, relativo al servicio de Mantenimiento del sistema de estantería compacta, por el periodo del 16 de mayo al 24 de junio de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dra. Aura Hernández Hernández

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAJOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No 70240128**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en "Mantenimiento del sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos" con contrato simplificado no. 70240128, clasificación mínima por adjudicación directa tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Más Espacio, S.A. de C.V. y a su Representante legal el Lic. Sergio Del Valle Rodríguez.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 15:00 horas, del día 03 de septiembre de 2024 se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a "Mantenimiento del sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva, en Cuernavaca, Morelos, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García, Supervisor adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día 17 de mayo de 2024 se firmó contrato simplificado, clasificación mínima por adjudicación directa, no. 70240128 para "Mantenimiento del sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva" en Cuernavaca, Morelos, con un monto a ejercer por un importe de \$76,386.00 (setenta y seis mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 40 (cuarenta) días, calendario con inicio 16 de mayo de 2024 y hasta el 24 de junio de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 24 de junio de 2024.

HECHOS

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado No. 70240128, clasificación mínima por adjudicación directa, relativo a los trabajos del "Mantenimiento del sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", en Cuernavaca, Morelos" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento del sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", en Cuernavaca, Morelos", 2024.

IF-81MJEIITDARLUB6G0r1D2W7q71qD1y4w0FRV43%K00mp1M6TN0U1Q161FK=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras, entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

SEC.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL EXISTENTE, FORMADO POR CARRUAJES MÓVILES DOBLES Y SENCILLOS, CUENTA CON ESTANTERÍAS DOBLES Y SENCILLAS, BASES MÓVILES, PANELES FRONTALES, RUEDAS Y MANIVELAS. INCLUYE: CONSUMIBLES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (SISTEMA 1.00)

* 12 estanterías dobles tres secciones, de frente 1.07 M. x fondo 0.61 M. x alto 2.84 M. 9 niveles de entrepaños por lado.

* 01 estantería doble dos secciones, de frente 1.07 M. x fondo 0.61 M. x alto 2.84 M. 9 niveles de entrepaños por lado.

* 01 estantería sencilla dos secciones, de frente 1.07 x fondo 0.30 M. x alto 2.84 M. 9 niveles de entrepaños.

Consta de:

- " 12 bases móviles 0.61 x 3.16 M.
- " 01 base móvil de 0.61 x 2.10 M.
- " 01 base fija de 0.30 x 2.10 M.

SEC.02 DESMANTELAMIENTO CON RECUPERACIÓN DE ESTANTERÍA DOBLE DE TRES SECCIONES (3.21 ML.) 0.61 M. DE ANCHO Y NUEVE NIVELES (2.84 M.), A BASE DE 54 ENTREPAÑOS Y TRES CUBREPOLVOS HASTA UNA ALTURA DE 2.84 M. INCLUYE: RENIVELACIÓN DE RIEL DEL CARRO CONSUMIBLES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (PZA 3.00)

SEC.03 COLOCACIÓN DE ESTANTERÍA DOBLE DE TRES SECCIONES (3.21 ML.) 0.61 M. DE ANCHO Y NUEVE NIVELES (2.84 M.), A BASE DE 54 ENTREPAÑOS Y TRES CUBREPOLVOS HASTA UNA ALTURA DE 2.84 M. INCLUYE: CONSUMIBLES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (PZA 3.00)

SEC.04 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEGURO ANTIDESLIZAMIENTO LOCKTITE 243 MOD. 910044.003 DE 2 1/2" X 3/4" MARCA SPACESAVER EN BASE MÓVIL EXISTENTE. CONSIDERAR: DESMONTAJE Y RETIRO SIN RECUPERACIÓN DEL EXISTENTE. INCLUYE: CONSUMIBLES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (PZA 0.00)

SEC.05 SUMINISTRO DE CAJAS DE CARTÓN ARMABLE CON MEDIDAS DE 0.75 X 0.28 X 0.30 M. PARA RESGUARDO DE ACERVO. CONSIDERAR ARMADO. INCLUYE: MANO DE OBRA. P.U.O.C.T. (PZA 15.00)

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento del sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", en Cuernavaca, Morelos", 2024.

IF8MJE1TDBR1L1B6G8rD7W/n7q1E1YzwpFRy43AK0qmpfM67M/DU1Q161FK=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 65,850.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN ÚNICA	\$63,850.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$63,850.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 000.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$63,850.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 2,000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$10,216.00
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 600.00
K	NETO A PAGAR	\$ 73,466.00

Del monto originalmente pactado en el contrato simplificado No. 70240128, y derivado de la revisión de los trabajos realizados, se determinó la reducción de un monto por la cantidad de \$2,000.00. Lo anterior en apego a la cláusula Primera del contrato 70240128, con el cual el prestador de servicios se comprometió a proporcionar los servicios y a respetar el objeto, precio, plazo y demás condiciones señaladas en el propio instrumento contractual; no obstante, cumplió de forma parcial, toda vez que no cumplió con la entrega del concepto "SEC.04 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEGURO ANTIDESLIZAMIENTO LOCKTITE 243 MOD. 910044.003 DE 2 1/2" X 3/4" MARCA SPACESAVER del catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes número CAT-M-MS-017-24".

Asimismo, de acuerdo a la consulta realizada a la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) acerca de la aplicación de una deductiva de conformidad con la cláusula Sexta sobre Penas convencionales indicada en el contrato simplificado No. 70240128, la DGAJ emitió mediante oficio DGAJ/SGCyN-1673-2024 de fecha 30 de agosto de 2024, la opinión favorable para la aplicación de una deductiva por un importe de \$600.00, equivalente al 30% del costo sin I.V.A. del concepto SEC. 04, que fue realizado de una forma diferente a la pactada originalmente en el contrato.

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.



Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento del sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", en Cuernavaca, Morelos", 2024.

IF6MJEIITDRLIIB6G0rD7W7n7q7EDJzwpFRy43*AKDqpPm6N6TRUJ1G1BIFk=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento del sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", en Cuernavaca, Morelos, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha 24 de junio de 2024, con vigencia de 12 meses.

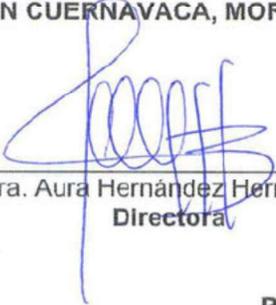
Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 16:00 horas, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO TEÓFILO OLEA Y LEYVA"
EN CUERNAVACA, MORELOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**



Dra. Aura Hernández Hernández
Directora

Arq. Bernardo Cervantes García
Supervisor

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
MAS ESPACIO, S.A. DE C.V.**



Lic. Sergio Del Valle Rodríguez
Representante Legal

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento del sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", en Cuernavaca, Morelos", 2024.

IF8MJELITDARLltb6GerDZW/nq7kD/yw0FRyq3AK0qmpMh6TnDUIQIBIFk=